

Ventajas del Registro de Morosidad

- ❖ Genera mayor compromiso en las obligaciones y los pagos en el mercado y en el sector.
- ❖ Es un argumento de presión en las gestiones de negociación en el cobro con los clientes.
- ❖ Evita nuevas deudas con la información preventiva.
- ❖ El requerimiento de cobro por un tercero, PLACEX como Plataforma Empresarial posibilita el recobro.
- ❖ Se dispone en condiciones preferentes de alternativas de gestión de cobro por vías amistosa y judicial.

Protocolo de Iniciación y Procedimiento

1. Adherirse a la Plataforma.
2. Suscribir el Contrato de Cesión de Datos.
3. Recepción de claves de acceso personales a la Web en su Área Privada y Aplicación del Registro de Morosidad.
4. Funcionalidades de consulta y aportación de deudas y cobros.
5. Cumplimentar las adhesiones a CCS Abogados y Gescomed como autorización de cesión y gestión de deudas para su recobro.
6. Descargar el Ejecutable del Módulo de Morosidad para la realización de consultas Online al Registro de Morosidad.
7. Aportar las deudas mediante la Ficha de Moroso normalizada, sellada y firmada en original, a través de la aplicación adjuntando copia del documento justificativo (Factura, Pagaré, etc.), a través de la Aplicación específica.
8. Opción de Firma Digital de la Ficha de Moroso, facilita la tramitación con validez jurídica, pudiendo enviarse por mail en formato PDF.
9. Comunicado certificado al deudor como requerimiento de cobro y notificación de inclusión en el Registro de Morosidad, otorgando un plazo de 15 días antes de su validación.
10. Contacto de PLACEX con la Empresa Adherida, consultando resultado de la gestión y opción de trasladar la Ficha de Moroso a CCS Abogados o Gescomed para gestionar el recobro.
11. Sistema de Vigilancia, Alertas de la validación periódica de las notificaciones: (Deudas-Cobros-Verificación de notificaciones realizadas).



Proyecto cofinanciado por:



XUNTA
DE GALICIA

igape» galicia